



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. CD ECO N° 337-19
EXPTE. N° 6415/19
Salta, 29 AGO 2019

VISTO La nota presentada por la Prof. Paola Guardatti, obrante desde fojas 1 a 11, mediante la cual solicita la aprobación para el dictado del Proyecto de Prácticas Docentes propuesto por alumnas de la carrera Profesorado en Ciencias Jurídicas, el cual se dictará en el marco de las Prácticas Docentes, correspondientes al Módulo III, y estará a cargo de la Abog. Peloc Miriam Mercedes y Abog. Vanetta Ana Carolina; y,

CONSIDERANDO:

Que el presente proyecto de capacitación tiene como propósito ofrecer a los alumnos las herramientas y bases necesarias para que puedan actuar como ciudadanos responsables en la vida democrática y comprometidos en su entorno social, contribuir a que los alumnos se formen en valores como la justicia, al solidaridad, la tolerancia y la responsabilidad y favorecer el reconocimiento, la defensa y la promoción de los derechos procurando que los estudiantes se reconozcan a ellos mismos como sujetos portadores de derechos y obligaciones.

Que el presente proyecto está destinado a alumnos del 5to año, primera división del Colegio Secundario N° 5094 Raúl Scalabrini Ortiz.

Que el Reglamento de las Prácticas Docentes aprobado por Res. CD ECO N° 357/17, establece que el desarrollo de las mismas se podrá formalizar en el marco de materias de materias y/o asignaturas de los niveles medios, terciario y/o universitario.

Que la Dirección de Posgrado y Recursos Propios emitió el informe que obra a fojas 17.

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria de esta Unidad Académica, aconseja a fs. 18 y 19, la aprobación del Proyecto de Práctica Docente propuesto.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 10/19 de fecha 23.07.19, aprobó el dictamen de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. CD ECO N°
EXPT. N° 6415/19
Salta, 29 AGO 2019

337-19

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar el dictado del Proyecto de Práctica Docente que se detalla a continuación, el que estará a cargo de alumnas de la Carrera Profesorado en Ciencias Jurídicas, a dictarse en el marco del Módulo III "La Práctica Educativa", con los lineamientos que como **ANEXO** forman parte de la presente resolución:

Alumnos	Propuesta	Destinatarios
Vanetta Ana Carolina DNI: 33.046.664	"Formando Ciudadanos"	Alumnos del 5to año, primera división del Colegio Secundario N° 5094 Raúl Scalabrini Ortiz
Peloc Miriam Mercedes DNI: 25.713.606		

ARTICULO 2°.- Establecer que la Prof. Paola Guardatti y la Dra. María de los Desamparados Talens, tendrán a su cargo la coordinación, seguimiento y supervisión del referido proyecto.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Facultad y hágase saber a la Dirección de Posgrado y Recursos Propios, a los alumnos responsables del dictado, a la Prof. Paola Guardatti, a la Cra. María Rosa Panza y a la Dra. María de los Desamparados Talens, para la toma de conocimiento y demás efectos.

melg/mt

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa

ANEXO
EXPTE. N° 6415/19

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

PROFESORADO EN CIENCIAS ECONOMICAS Y CIENCIAS JURIDICAS

PROYECTO DE PRACTICA DOCENTE

TITULO: "Formando Ciudadanos"

DESTINATARIOS: 5to Año 1ra división del Colegio Secundario N° 5094 "Raúl Scalabrini Ortiz"

DOCENTES DEL PROYECTO: Dra. Ana Carolina Vanetta – Dra. Miriam Mercedes Peloc

MATERIA: Formación Ética y Ciudadana

DOCENTES DEL PROFESORADO: Prof. María de los Desamparados Talens y Prof. Paola Guardatti.-

MODULO III: LA PRÁCTICA EDUCATIVA. ELABORACION DE UN PROYECTO



INTRODUCCION. ¿Qué se quiere hacer?

Antes de iniciar a elaborar el presente proyecto, realizamos dos visitas al establecimiento educativo, Colegio Secundario N° 5094 "Raúl Scalabrini Ortiz", con la finalidad de tomar conocimiento de las características edilicias y forma de trabajo de la Institución donde se desarrollará el mismo, a modo de ejemplo se visitaron las aulas, biblioteca, vicedirección, se conversó tanto con la Vicedirectora, a cargo del turno tarde, como con la profesora titular de la materia. Nos informamos de la existencia de dos turnos en la Institución, uno por la mañana y uno por la tarde y de la aplicación del Programa Provincial denominado "Polo de nuevas oportunidades", consistente en un polo de reingreso para jóvenes de entre 14 a 18 años que han quedado fuera del sistema educativo. Así mismo, observamos que tanto a la mañana como a la tarde se les brinda a los alumnos, en forma gratuita, un desayuno/merienda, en uno de los recreos.

El proyecto se llevará a cabo precisamente en el turno tarde, en el cursado normal. Por lo que realizamos tres observaciones de clases en el curso correspondiente, 5to año 1° división, habiendo registrado cantidad de alumnos, uso de uniforme, clima del aula, puntualidad de los alumnos al ingresar al aula luego de recreos, material de estudio y herramientas con las que cuentan, disciplina, como se ubican los estudiantes en el aula, forma de trabajo, uso del pizarrón, participación de los estudiantes, uso de carpeta, uso del celular particular. Datos que nos sirvieron para conocer a los destinatarios del proyecto a ejecutar.

Lo que se pretende enseñar consiste en el Módulo II que forma parte de la materia formación ética y ciudadana, este modulo refiere esencialmente a los derechos fundamentales del hombre.-

La Formación Ética y Ciudadana busca que se reconozca la dignidad de la persona como un ser individual y social, respetar y valorar a los otros, el orden institucional y la vida democrática. Procurando reflexionar sobre aspectos que hacen a la vida en sociedad, el Estado, las normas que crean el orden social, la Constitución, la democracia, la ciudadanía y los derechos humanos.

En el recorrido de este módulo queremos dar una mirada sobre los derechos humanos, que son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de



residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición, que están interrelacionados entre si y son interdependientes e indivisibles.

Desarrollaremos el módulo desde una perspectiva teórica y práctica, teniendo en cuenta los contenidos en un espacio de comunicación, donde los estudiantes puedan expresarse, discrepar, comprender, disentir, coincidir, analizar y comprometerse, en un ambiente de respeto y tolerancia.

FUNDAMENTACION ¿Por qué se quiere hacer?

Primeramente, siendo que los alumnos cursan el 5to año, próximos a egresar y en algunos casos a iniciar la universidad, en otros al ambiente laboral, nos resulta imprescindible brindarle a éstos las herramientas necesarias para su desarrollo como ciudadanos y desempeño en sus futuras actividades.

El derecho está en todas partes y en todas las fases de la vida del hombre, en todo momento, pues regula la convivencia y la actividad humana, nada escapa a leyes, reglamentos, tratados, contratos. A partir de la existencia de un ordenamiento jurídico, se regulan las actividades de los hombres para lograr una convivencia social, de la mano del derecho y la ley.

El desarrollo de los contenidos tiene como punto de partida la realidad social en la que convivimos, la sociedad demanda a las Instituciones Educativas que formen personas, que los eduque para la vida plena de cada uno y de todos, y que lo haga conforme a su dignidad de persona y a las necesidades del mundo en constante cambio en el que habitamos. Por lo que la escuela busca formar al hombre como una persona reflexiva y crítica, que como ciudadano participe democráticamente en la sociedad contribuyendo a un orden socio-económico, político y jurídico justo. Y desde el sistema educativo se ha de procurar la formación integral del hombre y la mujer teniendo presente la necesidad de una educación para la vida democrática, la salud, el amor, el respeto y la defensa de los derechos humanos.

En este sentido el pluralismo cultural, las desigualdades en el desarrollo, la masividad de los medios de comunicaciones, la revolución científico-tecnológica, las transformaciones del



medio natural, configuran una sociedad compleja, cambiante, conflictiva, donde la formación de competencias, es principalmente responsabilidad de los educadores formales.

La educación en derechos humanos supone un aporte fundamental a la protección de los mismos, siendo el pilar para comunidades y sociedades en las que se valoran y respetan los derechos humanos de las personas; fomentando los valores universales, la igualdad de oportunidades, el respeto a la diversidad y la no discriminación.

En lo que respecta a la constitucional nacional, es la ley fundamental de un estado, que establece el régimen básico de los derechos y libertades de los ciudadanos y los poderes e instituciones en la organización política, los estudiantes como ciudadanos que son, necesitan conocer estos instrumentos que los protegen de los abusos del poder, que conozcan cuáles son los límites que impone la letra y el espíritu de nuestra carta magna.

Los derechos económicos, sociales y culturales hacen referencia a cuestiones tan básicas para la dignidad humana como la alimentación, la salud, la vivienda, el trabajo, la educación y el agua; y representan las necesidades más básicas y fundamentales que requiere la persona humana para lograr un proyecto de vida digna por lo que deben ser de conocimiento universal e inclusivo, esto es que toda persona debe tener la oportunidad de entenderlos y asimilarlos y la sociedad ha encomendado esta enseñanza a los establecimientos educativos cuyo cursado es obligatorio.

PROPOSITOS

- Ofrecer a los alumnos las herramientas y bases necesarias para que puedan actuar como ciudadanos responsables en la vida democrática y comprometidos con su entorno social.
- Contribuir a que los alumnos se formen en valores como la justicia, la solidaridad, la tolerancia y la responsabilidad.
- Favorecer el reconocimiento, la defensa y la promoción de los derechos procurando que los estudiantes se reconozcan a ellos mismos como sujeto portador de derechos y obligaciones.

OBJETIVOS



- Que los estudiantes conozcan los derechos humanos y sus características.-
- Que los alumnos tengan un pensamiento autónomo, reflexivo, lógico y crítico.-
- Que reconozcan los aspectos que conforman la figura del ciudadano como sujeto de derechos y obligaciones, en un marco del respeto por los derechos humanos.-
- Lograr que los estudiantes tomen conciencia de su rol en la comunidad y que siendo justos, solidarios, tolerantes contribuyen a una sociedad más equitativa.-

PLAN DE CLASES:

Este Proyecto al realizarse en el marco de la educación formal, debe necesariamente adaptarse al currículum de la materia y a la Institución. Por lo que se respetaran los contenidos y la estructura del programa, pero con un enfoque distinto, similar a un taller.

Específicamente se enseñará el Módulo II del Programa, dictándose las clases todos los lunes de 15.40 a 17.10 hs, es decir con una carga horaria de 2 horas cátedras por clase.

CONTENIDOS:

Al tratarse de una materia, que apunta a formar ciudadanos, se intentará relacionar los contenidos con la realidad, apelando a ejemplos y situaciones reales, para trabajar con ellos de una manera más práctica, dinámica, con participación, intervención, reflexión y colaboración de los alumnos. Para ello se tendrán en cuenta las capacidades de los alumnos, habilidades, conocimientos previos, edad, situación social, temas de interés. El objetivo de enseñar estos contenidos es transmitirles conocimientos que puedan trascender y perdurar en el tiempo y que resulten aplicables en el desenvolvimiento de sus vidas y ejercicio de sus derechos, facultades y obligaciones tanto en el aspecto laboral como en el civil. Ello en virtud de la importancia de la interiorización de los valores y normas sociales y de convivencia para los futuros ciudadanos.

TEMA I: El derecho.

Concepto.

Fuentes del derecho.

Ordenamiento Jurídico. Normativa



Tipos de derechos.

Derechos explícitos e implícitos.

Función y reflexión de los derechos en la sociedad

Declaraciones. Concepto.

TEMA II: Derechos Humanos.

Características

El rol del estado.

Dignidad Humana.

Igualdad. NO discriminación.

Organización de derechos humanos.

Protección de derechos humanos. Lucha por los derechos humanos.

Formas de avasallamiento de los derechos humanos.

Los derechos humanos en el arte y la cultura.

TEMA III: Tratados internacionales. Art. 75 inciso 22 de la Constitución Nacional.

Declaración Universal de derechos humanos. Convención Americana sobre Derechos Humanos. Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación racial. Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. Convención sobre los derechos del niño.

Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Corte Interamericana de Derechos Humanos.

TEMA IV. Constitución Nacional.

Estructura.

Derechos y garantías.

Concepto de garantías. Concepto de declaraciones

Análisis de los artículos de la Constitución Nacional.

Garantías constitucionales: libertad personal, inviolabilidad de la defensa, debido proceso, habeas corpus, amparo, habeas data (inviolabilidad de correspondencia y papeles privados), inviolabilidad del domicilio, abolición de tormentos y azotes. Consumidores y usuarios.

TEMA V: Abordaje de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales.

*Derechos de primera generación – civiles y políticos: Derecho a la vida. Derecho a la libertad, derecho a la intimidad, libertad de conciencia y principio de legalidad, igualdad ante la ley, derecho a la propiedad, prohibición de esclavitud. Derecho a libre tránsito y circulación. Derecho a la asociación, petición y reunión, libertad de prensa, derecho a la información, derecho de enseñar y aprender, libertad religiosa. Derecho al sufragio.

*Derechos de segunda generación – económicos, sociales y culturales: Derecho al trabajo. Derecho a la educación. Derecho al acceso a una vivienda digna.

*Derechos de tercera generación – derechos de solidaridad o de los Pueblos: Derecho a la paz. Derecho al desarrollo. Derecho a un ambiente sano. Patrimonio común de la humanidad.

TEMA VI: Constitución de la Provincia de Salta.

Estructura.

Declaraciones Generales y formas de gobierno.

Pueblos indígenas.

Régimen municipal.

CRONOGRAMA:

Clase 1:

Contenido: diagnóstico. **Tema I - El Derecho.** Concepto. Fuentes del derecho. Ordenamiento Jurídico. Normativa.

Clase 2:

Contenido: **Tema I - El derecho:** Tipos de derechos. Derechos explícitos e implícitos. Derechos explícitos e implícitos. Función y reflexión de los derechos en la sociedad. Declaraciones. Concepto.

Clase 3:

Contenido: **Tema II - Derechos Humanos:** Características. El rol del estado. Dignidad Humana. Igualdad. NO discriminación.

Clase 4:



Contenido: **Tema II - Derechos Humanos:** Organización de derechos humanos. Protección de derechos humanos. Lucha por los derechos humanos. Formas de avasallamiento de los derechos humanos. Los derechos humanos en el arte y la cultura.

Clase 5:

Contenido: **TEMA III - Tratados internacionales.** Art. 75 inciso 22 de la Constitución Nacional. Concepto. Jerarquía. Declaración Universal de derechos humanos. Convención Americana sobre Derechos Humanos. Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación racial.

Clase 6:

Contenido: **TEMA III - Tratados Internacionales:** Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. Convención sobre los derechos del niño. Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Corte Interamericana de Derechos Humanos. Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Clase 7:

Contenido: **Tema IV - Constitución Nacional.** Estructura. Derechos y Garantías. Concepto de garantías. Concepto de declaraciones. Análisis de los artículos de la Constitución Nacional.

Clase 8:

Contenidos: **Tema IV - Constitución Nacional:** Garantías constitucionales: libertad personal, inviolabilidad de la defensa, debido proceso, habeas corpus.

Clase 9:

Contenidos: **Tema IV - Garantías constitucionales:** amparo, habeas data (inviolabilidad de correspondencia y papeles privados), inviolabilidad del domicilio, abolición de tormentos y azotes. Consumidores y usuarios.

Clase 10:

Contenidos: **Tema V - Abordaje de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales:** *Derechos de primera generación – civiles y políticos: Derecho a la vida. Derecho



a la libertad, derecho a la intimidad, libertad de conciencia y principio de legalidad, igualdad ante la ley, derecho a la propiedad, prohibición de esclavitud. Derecho a libre tránsito y circulación. Derecho a la asociación, petición y reunión, libertad de prensa, derecho a la información, derecho de enseñar y aprender, libertad religiosa. Derecho al sufragio.

Clase 11:

Contenidos: **Tema V - Abordaje de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales:** *Derechos de segunda generación – económicos, sociales y culturales: Derecho al trabajo. Derecho a la educación. Derecho al acceso a una vivienda digna.

*Derechos de tercera generación – derechos de solidaridad o de los Pueblos: Derecho a la paz. Derecho al desarrollo. Derecho a un ambiente sano. Patrimonio común de la humanidad.

Clase 12:

Contenidos: **Tema VI - Constitución de la Provincia de Salta.** Estructura. Declaraciones Generales y formas de gobierno. Pueblos indígenas.

Clase 13:

Contenidos: **Tema VI - Constitución de la Provincia de Salta.** Régimen municipal.

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA:

Durante el desarrollo, se promueve principalmente una amplia participación de los alumnos, con actividades acorde a la edad y a cada tema, relacionando cada uno entre sí, y con el objetivo de lograr que el alumno razone, critique, opine, disienta, pregunte, reflexione.

Se aplicarán los siguientes recursos didácticos:

*Clases teóricas: Consisten en clases expositivas en forma dinámica, como un discurso interesante y preciso, relacionando conceptos e ideas de temas enseñados con anterioridad o incluso en otras materias y años, utilizando ejemplos y analogías, para permitir que el alumno relacione lo conocido con el nuevo tema a apprehender. Las virtudes de esta metodología son, entre otras, poder explicar las ideas más relevantes en torno a un tema y ayudar a estructurar el pensamiento del estudiante. Así mismo se relacionarán los temas con la vida real, efectuando



comparaciones y paralelismos. La explicación se vehiculiza a través de diversos soportes para su concreción, se articulara con otros recursos como la definición, la descripción, el ejemplo y la utilización de power point para mejor ilustración de la temática; orientando la presentación de la información de manera que se adecue a las necesidades y conocimientos de los estudiantes.¹

*Interrogatorio Didáctico: generar en todas las clases, como previo al inicio de un tema nuevo y también luego de haber realizado actividades o lecturas, la participación activa de los estudiantes en la discusión y desarrollo de este. Ello con la finalidad de generar cuestionamiento y pensamiento crítico. La conversación constituye, tal como lo dice Sanjurjo, un momento importante en la clase, puesto que es el momento en que el docente pone al alumno en contacto con el tema, tratando de conectarlo con otros temas cotidianos, de interesarlo por el nuevo y averiguar algunos conocimientos previos.

*Clases prácticas: Se refiere a la aplicación práctica del derecho, teniendo como punto de partida el sentido común, el conocimiento que tengan de la realidad, de casos conocidos y públicos. Ello mediante el análisis de resúmenes de Jurisprudencia de casos de interés aplicable y adaptada a la edad de los alumnos, con un lenguaje claro, conciso y no muy extensos, con el objeto de escuchar sus opiniones sus planteos, dudas, críticas. Trabajos a desarrollar por el alumno en forma individual, tanto en clases como en sus domicilios.

*Trabajos grupales: Se guiará a la participación de los alumnos mediante la presentación y exposición de trabajos prácticos elaborados en forma grupal. Se llevará a cabo mediante consignas a desarrollar, cuestionarios que generen reflexión, búsqueda de las normas aplicables, interpretación de texto, aplicación de ejemplos. Estos se realizarán en clases. La heterogeneidad en los grupos provoca la ayuda entre unos y otros. La explicitación de las diferencias puede promover intercambios que favorezcan el crecimiento de cada uno de los integrantes. Por otra parte, la complejidad de las tareas puede hacer que la conformación del grupo sea la condición necesaria para afrontarlas.²

¹ Lilitiana Sanjurjo Xulio Rodríguez "Volver a pensar la clase" Ed.2003 .Pag. 53y 54

² Edith Litwin "El oficio de enseñar" Ed. 2012 Pag.107



*Apoyaturas visuales: a través del uso del pizarrón, de filminas como Power Point y vídeos relacionados con el tema a dar, como complemento de la clase expositiva, para despertar interés, generar curiosidad, reflexión, darle color a las clases, en este orden de ideas y siguiendo a Sanjurjo el uso de materiales didácticos pone en funcionamiento los sentidos lo que contribuye significativamente al aprendizaje.

*Simulación: se aplicará a través de la participación de éstos en una situación similar a la real, como ser planteo de conflictos ocurridos en la vida real, para que un sector de alumnos actúe desde una posición y otro sector desde la contraria, tomando partida y fundamentando.

Para ello se hará uso de "las situaciones problemáticas" para enseñar contenidos que admitan distintas formas de resolución. Considerando a la situación problemática como un recurso a partir del cual el trabajo de la clase se organiza en torno a: contextualizar en un recorte de la realidad que le da sentido; poner en juego varios procedimientos; manejar datos que pueden exigir o no un trabajo previo de búsqueda, selección clasificación y/o crítica de los mismos; elaborar algún tipo de hipótesis que oriente la búsqueda de la o las soluciones, tomar decisiones; obtener soluciones únicas o admitir varias soluciones.³

Enseñar a través de situaciones problemáticas permite a los estudiantes no sólo aprender el contenido que se les quiere enseñar, sino que en el proceso de búsqueda, prueba, reflexión compartida, pueden también aprender a elaborar estrategias, a relacionarse con el conocimiento, a escuchar propuestas de otros, a equivocarse y buscar otra solución a sostener sus puntos de vista o modificarlos.

*Dialogo: para la construcción de nuevos conocimientos, como actividad dirigida al descubrimiento y a una comprensión nueva que mejora el conocimiento, la inteligencia o la sensibilidad de quienes forman parte de él. El dialogo en la enseñanza no apunta fundamentalmente a dar o depositar ideas en los estudiantes, sino más bien a crear oportunidades y ocasiones en las que ellos dadas las preguntas, sus necesidades y sus propósitos, poco a poco construyan una comprensión más madura de sí mismos, del mundo y

³ Jorge Steiman "Mas didáctica" Ed. 2008. Pag. 82

³ Liliana Sanjurjo – Xulio Rodríguez "Volver a pensar la clase" Ed. 2003. Pág. 67



de los demás. El diálogo se constituye en un espacio en el que afloran emociones, convicciones, saberes, intereses, en donde hay cooperación y crecimiento conjunto.⁴

*Artículos periodísticos y resúmenes de fallos: para trabajar con casos prácticos.

*Exploración y descubrimiento: mediante la orientación al alumno a efectuar exploraciones para construir el conocimiento a través del planteo de diversos supuestos, casos reales, hechos, funciones, clasificaciones, a través del uso de artículos periodísticos y de jurisprudencia, con resoluciones que contengan errores que impliquen que el alumno, con previo conocimiento de la teoría, descubra los mismos, dando una fundamentación.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Concepción: se toma la evaluación como instancia de enseñanza y aprendizaje tanto para el alumno como para el docente. Así mismo, entendemos a la evaluación, siguiendo el concepto de Anijovich⁵, como una oportunidad para que los alumnos pongan en juego sus saberes, visibilicen sus logros y aprendan a reconocer sus debilidades y fortalezas como estudiantes, además de cumplir la función clásica de aprobar, promover, certificar.

Los criterios para evaluar al alumno son:

*Interpretación de texto.

*Análisis de la información.

*Ortografía.

*Expresión oral y escrita y coherencia en la redacción, aplicación de terminología adecuada: uso de estrategias cognitivas generales y específicas de esta disciplina.⁶

⁵ Anijovich, R. y Capelleti, G. (2017). La evaluación como oportunidad. BsAs. Paidós. pag 13.

⁶ Anijovich, R. y Capelleti, G. (2017). La evaluación como oportunidad. BsAs. Paidós. pag 19.

*Relaciones que encuentra entre las distintas materias y comprensión de los contenidos: relación e integración de contenidos, uso de los conocimientos para resolver problemas, analizar situaciones, tomar decisiones.⁷

*Aplicación del conocimiento al caso práctico.

*Aplicación de la normativa.

*Análisis de los resúmenes de fallos.

*Resolución de casos o conflictos planteados.

*Pensamiento crítico y reflexivo del alumno.

*Comparación y elección fundada de diferentes posturas.

*Capacidad de fundamentación y razonamiento.

Instancias:

*Ficha de seguimiento individual. Disciplina.

*Una evaluación al final del dictado de clases. Indicando los criterios de la evaluación, es decir se explicará que se requiere para una actuación satisfactoria.⁸

*Trabajos Prácticos tanto grupales como individuales, indicados a lo largo de clases: individual considerado como toda instancia de acreditación en la que el alumno resuelve la tarea solo. Grupal como proceso iniciado y finalizado por un grupo en el cual no se diferencian rendimientos individuales sino que se considera la construcción del conjunto.⁹

*Participación en clases. Con la finalidad de identificar en que parte del recorrido de aprendizaje se encuentran los alumnos.¹⁰

⁷ Anijovich, R. y Capelleti, G. (2017). La evaluación como oportunidad. BsAs. Paidós. pag 19.

⁸ Anijovich, R. y Capelleti, G. (2017). La evaluación como oportunidad. BsAs. Paidós. pag 30.

⁹ Steiman, J (2007). Más didáctica en el nivel superior. BsAs. Miño y Dávila. pag. 172.

¹⁰ Anijovich, R. y Capelleti, G. (2017). La evaluación como oportunidad. BsAs. Paidós. pag 31 .



*Cumplimiento de tareas domiciliarias y revisión de la carpeta: a través de un seguimiento y observación del trabajo cotidiano de los estudiantes, utilizando la observación como fuente de análisis.¹¹

*Actividades de simulación.

RECURSOS

Para el dictado de clases se utilizarán los siguientes recursos:

- Carpetas de los alumnos.
- Pizarra, fibrón.
- Proyector.
- Notebook.
- Extractos de películas.
- Artículos periodísticos.
- Bibliografía reglamentaria para los alumnos.
- Resúmenes de fallos.
- Normativa aplicable.

BIBLIOGRAFÍA DE LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE PRÁCTICA DOCENTE:

- Ezequiel Ander-EGG; María José Aguilar Idáñez. "Como elaborar un proyecto, Guía para diseñar proyectos culturales y sociales" –ED 2005.-
- Liliana Sanjurjo Xulio Rodríguez "Volver a pensar la clase" Ed.2003.-
- Edith litwin "El oficio de enseñar" Ed. 2012.-
- Jorge Steiman "Mas didáctica" Ed. 2008.-
- Liliana Sanjurjo – Xulio Rodríguez "Volver a pensar la clase" Ed. 2003.-
- Anijovich R. y Capelleti G. (2017). La evaluación como oportunidad. BsAs. Edit. Paidós

¹¹ Anijovich, R. y Capelleti, G. (2017). La evaluación como oportunidad. BsAs. Paidós. pag 53.



- Steiman J. (2007). Más didáctica en el nivel superior. Bs As Miño y Dávila.
- Besabe, L. Cols, E. Feeney S. (2004) Los componentes del contenido escolar. Facultad de Filosofía y Letras U.B.A.
- Ley Nacional de Educación 26.206.-

BIBLIOGRAFÍA PARA LOS ALUMNOS:

- Constitución Nacional.-
- Constitución de la Provincia de Salta.-
- Alicia Casullo, Ernesto Funes, Pablo Hirschmann, Federico Schuster – Formación Ética y Ciudadana – Polimodal, Edit. Santillana.-
- Ricardo Tauber, Mariana Braian – Formación Ética y Ciudadana, Edit. A-Z.-
- G. Schujman. E. Herzkowich Formación Ética y Ciudadana. Edit. Aique.-
- Marta S. Cevallos de padoan. Formación Ética y Ciudadana. Edit. Chibili Yammal.-



PLANIFICACION DE FORMACION ETICA Y CIUDADANA

COLEGIO: N° N° 5094 “Raúl Scalabrini Ortiz”

ESPACIO: Formación Ética y Ciudadana **CURSO:** 5° **DIVISION:** 1°

NIVEL: C.O

PERIODO LECTIVO: 2019

PROFESORA: Rosa Amanda Guzmán

FUNDAMENTACION

A través de esta propuesta de trabajo se busca generar y desarrollar en los alumnos su capacidad de dialogo argumentativo , su capacidad crítica y reflexiva, basado en la interiorización de valores, normas de convivencia, y el conocimiento y puesta en práctica de la Constitución Nacional , la Constitución Provincial y Pactos Internacionales de los Derechos Humanos.

La práctica de un sistema democrático y la necesidad de consolidarlo, conlleva a que el área de Formación Ética y Ciudadana, proporcione a los alumnos, los instrumentos necesarios que le permitirán desempeñarse como ciudadanos críticos capaces de ejercer sus derechos.

Además la apropiación de los contenidos dela rea por los alumnos permitirán desarrollar sus capacidades de saber, saber ser, hacer, para comprometerse responsablemente en un mundo complejo atravesado por transformaciones y crisis profundas.

EXPECTATIVAS DE LOGRO

- Conocer la Constitución Nacional, la Constitución Provincial, las Declaraciones, convenciones y Pactos Internacionales de Derechos Humanos.
- Actuar como ciudadanos críticos, solidarios en el marco normativo expresado.
- Participar responsablemente en instancias de deliberación a cerca de problemas éticos y de principios jurídicos haciendo uso correcto del discernimiento ético y argumentación racional.
- Desarrollar hábitos de justicia y solidaridad mediante la participación efectiva y acciones concretas tendientes a superar diversas situaciones de injusticia.
- Utilizar el dialogo argumentativo racional para la convivencia democrática, en todos los ámbitos, en los que actúe.
- Vincular la Constitucional Nacional con la lucha por el respeto de los Derechos Humanos.

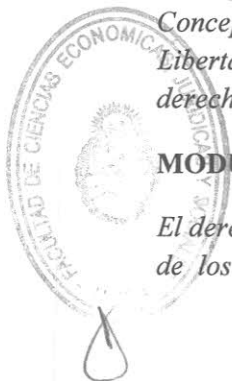
CONTENIDOS CONCEPTUALES

MODULO I

Concepto de Ética y Moral. El aspecto ético en el tránsito hacia un cambio de cultura y social. Concepto del deber ser y las normas. Elecciones Humanas: acción, voluntad, responsabilidad. Libertad. Organización social y sus normas. El Estado Soberano y legítimo. El estado de derecho.

MODULO II

El derecho: Concepto. Formas de avasallamiento de los derechos humanos. Función y reflexión de los derechos en la sociedad. Tipos de derechos. Tratados Internacionales. Derechos y



garantías. Análisis de los artículos de la Constitución Nacional. Abordaje de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales.

MODULO III

Formas de surgimiento del Estado. El constitucionalismo: concepto y herramientas. El Constitucionalismo social.

Democracia: concepto. Tipos de democracia. Reglas y Problemas de la democracia contemporánea desde la realidad latinoamericana, nacional y provincial.

La constitución Nacional. Fuentes e ideología de la Constitución de 1853. Estructura de la Constitución. Innovaciones de la Reforma. Los Poderes del Estado. Características. Funciones y atribuciones

CONTENIDOS PROCEDIMENTALES

- Análisis de la información de distintos medios.
- Identificación de la complejidad de la relación lenguaje – realidad.
- Argumentación acerca del sentido y del alcance de los Derechos Humanos.
- Lectura de imágenes como textos sociales significativos.
- Construcción de conceptos a partir de los aportes de distintas disciplinas.
- Construcción de herramientas para pensar los textos constitucionales como productos de situaciones históricas.
- Comparaciones de diferentes posturas sobre un mismo tema.
- Lectura y comparación de distintos gráficos que representen información cuantitativa y cualitativa

CONTENIDOS ACTITUDINALES

- Aprecio y respeto por la comunidad.
- Consolidar los valores, derechos, normas de convivencia a través de la práctica diaria.
- Apreciar la importancia de intercambiar ideas para la reflexión.
- Incorporar reglas para debatir sobre problemas que pongan en juego valores y opiniones.
- Incrementar la capacidad de organización para la realización de tareas en grupo.
- Valorar el diálogo como posibilidad de dar solución a las necesidades, demandas, realidades, problemas, conflictos de la vida social.
- Desarrollar un compromiso, fundado en la información y reflexión, con respeto a los Derechos Humanos.
- Desarrollar el respeto por el pluralismo.
- Valorar la democracia como forma de vida de la sociedad.
- Incorporar la solidaridad como forma de vínculo de los individuos en la sociedad.
- Utilizar la Constitución como medio para evaluar la actualidad política.
- Valorar el conocimiento teórico como sustento de juicios y opiniones sobre la actualidad.

METODOLOGIA



- Técnicas grupales.
- Método deductivo-inductivo.
- Argumentación, debate.
- Técnicas grupales.
- Construcción del error a partir del error.
- Trabajo grupal cooperativo.
- Comparación y relación de saberes.
- Interpretaciones de textos.
- Narraciones – dramatizaciones.
- Interpretaciones de textos.

CRITERIOS DE EVALUACION

- Manejos de saberes propios.
- Interpretación de diferentes fuentes de información.
- Relacionar marco teórico y la realidad.
- Conocer profundamente la Constitución Nacional y valorar su importancia como normas fundamentales de la sociedad.
- Reconocer la importancia de actuar en consecuencia de los valores, normas de convivencia y la Constitución Nacional

BIBLIOGRAFIA

- Alicia Casullo, Ernesto Funes, Pablo Hirschamann, Federico Schuster FORMACION ETICA Y CIUDADANA - POLIMODAL , Editorial Santillana.
- Ricardo Tauber, Mariana Braian Formación ETICA Y CIUDADANA A-Z.
- G. Schujman. E. Herzkowich FORMACION ETICA Y CIUDANA. Editorial AIQUE.
- María S. Cevallos de Padoan, FORMACION ETICA Y CIUDANA. Editorial ChibiYamnal.


 Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
 VICE DECANA
 Fac. de Econ. Jur. y Soc. - UNSa